



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

Programa Trabaja Perú

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Aviso de Sinceramiento
PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO “TRABAJA PERÚ”

Emisión del Aviso	15/02/2022
Vigencia	Permanente
Información no publicada	Reglamento de Organización y Funciones – ROF
Rubro al que pertenece	Planeamiento / Organización
Motivo de la no publicación	El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, no cuenta con Reglamento de Organización y Funciones – ROF; toda vez que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM y modificatorias, <i>“un programa es una forma de organización desconcentrada que adopta una entidad para resolver un problema, una situación crítica o implementar una política pública, en el ámbito de competencia de la entidad a la que pertenece. No tiene personería jurídica, pero puede contar con identidad organizacional para el cumplimiento de las funciones que determine su norma de creación y para la ejecución de sus procesos conforme se establezca en su Manual de Operaciones.”</i>

BICENTENARIO
PERÚ 2021